



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2025/15122
Procedimiento:	PRESUPUESTARIOS
Asunto:	LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2026

DOÑA SONIA MORENO LÓPEZ, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

CERTIFICO: Que según consta del borrador del acta de la sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local, celebrada el día 14 de julio de 2025, la misma adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

66. EXPEDIENTE 2025/15122:

LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DE 2026.

Previa su declaración de urgencia, tal como dispone el art. 113.1 en relación con el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el informe-propuesta contenido en el expediente núm. 2025/15122 de la Concejalía de Hacienda que, copiado literalmente, dice:

“Francisco Hernández Gómez, Concejal Delegado de Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura, tiene a bien someter a aprobación de Junta de Gobierno Local la siguiente:

P R O P U E S T A

PRIMERO: La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 15 la obligación de remitir información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, recogidas en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, conteniendo toda la información necesaria conforme a la normativa europea.

SEGUNDO: El citado artículo 15 de la Orden HAP/2015/2012, establece que con carácter anual, antes del 15 de septiembre, se remitirá la siguiente información:



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704321706547630721
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

“Las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente conteniendo toda la información necesaria conforme a la normativa europea y al menos la siguiente información:

a) Definición de las principales políticas que inspiran el presupuesto con indicación de las medidas de ingresos y gastos en las que se basan.

b) Saldos presupuestarios y explicación de su adecuación al objetivo de estabilidad fijado. Toda la información complementaria que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad y necesidad de financiación calculada conforme a normas del sistema europeo de cuentas.

c) Información sobre los ingresos previstos en el proyecto de presupuestos, tanto en lo relativo a los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación como al resto de ingresos en sus principales rúbricas.

d) Información sobre las dotaciones de gastos contenidas en el proyecto de presupuesto y sus evoluciones respecto al ejercicio precedente.

e) Modificaciones significativas en los criterios de presupuestación que permitan una comparativa homogénea con el ejercicio precedente.

f) Información sobre las diferencias existentes en los objetivos y previsiones, así como en las medidas o resto de variables consideradas para la elaboración de las líneas fundamentales de los Presupuestos del ejercicio siguiente, en relación a las utilizadas para la elaboración del plan presupuestario a medio plazo establecido en el artículo 6. En el caso de producirse tales diferencias, debe procederse a la remisión de la información actualizada relativa a dicho plan presupuestario.

g) El estado de previsión de movimiento y situación de la deuda.

h) El informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de deuda.”

TERCERO: De acuerdo con la instrumentación del principio de transparencia, la Corporación deberá remitir las líneas fundamentales de los Presupuestos, tal y como dispone el artículo 5 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto.

CUARTO: Conforme a la normativa presupuestaria, las líneas fundamentales de los Presupuestos de la entidad local deberá elaborarse a nivel consolidado.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704321706547630721
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500

Página 2 de 10



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

QUINTO: Tal y como dispone el Ministerio de Hacienda en la Guía “Lineas fundamentales de los Presupuestos de Entidades Locales”, los datos económicos que se deben consignar son los siguientes:

- Previsiones de ingresos, deben estimarse los ingresos corrientes, de capital y financieros en términos agregados, distinguiendo entre previsiones derivadas de una evolución tendencial y derivadas de medidas por políticas previstas para el periodo.

- Previsiones de gastos, deben estimarse dotaciones de gastos corrientes, de capital y financieros en términos ordinarios, manteniéndose la distinción entre los que derivan de una evolución tendencial y los que derivan de modificaciones de políticas. En esta estimación debe tenerse en cuenta la aplicación de la regla del gasto.

- Saldos consolidados y otras magnitudes: capacidad o necesidad de financiación y deuda viva.

- Pasivos contingentes.

- Prestamos morosos.

SEXTO: La estimación de ingresos corrientes, de capital y financieros en términos agregados, de esta entidad es la siguiente:

Ingresos	Año 2025 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% Tasa Variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de las previsiones iniciales)
Ingresos corrientes	81.800.000,00	1,22 %	82.800.000,00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	81.800.000,00	1,22 %	82.800.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)			
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias			
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos impositivos no gravados			
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)			
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos			
Ingresos de capital	1.000.000,00	0,00 %	1.000.000,00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.000.000,00	0,00 %	1.000.000,00



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704321706547630721
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Derivados de modificaciones de políticas (*)			
Ingresos no financieros	82.800.000,00	1,21 %	83.800.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	82.800.000,00	1,21 %	83.800.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)			
Ingresos financieros	9.915.615,00	-8,68 %	9.055.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	9.915.615,00	-8,68 %	9.055.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)			
Ingresos totales	92.715.615,00	0,15 %	92.855.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	92.715.615,00	0,15 %	92.855.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)			

A) Detalle de ingresos corrientes	Año 2025 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% Tasa Variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de las previsiones iniciales)
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	37.800.000,00	3,17 %	39.000.000,00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	21.500.000,00	1,91 %	21.910.000,00
Impuesto sobre Actividades Económicas	3.700.000,00	5,41 %	3.900.000,00
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	4.500.000,00	2,22 %	4.600.000,00
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	1.600.000,00	6,25 %	1.700.000,00
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	2.000.000,00	15,00 %	2.300.000,00
Cesión de impuestos del Estado	4.500.000,00	2,00 %	4.590.000,00
Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente			
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	18.000.000,00	-3,89 %	17.300.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	24.000.000,00	4,17 %	25.000.000,00
Participación en tributos del Estado	19.500.000,00	2,00 %	19.890.000,00
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	4.500.000,00	13,56 %	5.110.000,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	2.000.000,00	-25,00 %	1.500.000,00
Total de Ingresos corrientes	81.800.000,00	1,22 %	82.800.000,00



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704321706547630721
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

B) Detalle de ingresos de capital	Año 2025 (Estimación derechos reconocidos netos)	% tasa variación 2026/2025	Año 2025 (Estimación Previsiones iniciales)
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	0,00	0,00 %	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.000.000,00	0,00 %	1.000.000,00
Total de Ingresos de Capital	1.000.000,00	0,00 %	1.000.000,00

C) Detalle de ingresos financieros	Año 2025 (Estimación derechos reconocidos netos)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación Previsiones iniciales)
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	25.000,00	120,00 %	55.000,00
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	9.890.615,00	-9,15 %	9.000.000,00
Total de Ingresos Financieros	9.915.615,00	-8,68 %	9.055.000,00

SÉPTIMO: La estimación de gastos corrientes, de capital y financieros en términos agregados de la entidad, es la siguiente:

Gastos	Año 2025 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% Tasa Variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de los créditos iniciales)
Gastos corrientes	69.860.000,00	17,09 %	81.800.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	69.860.000,00	17,09 %	81.800.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00		0,00
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)			
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos			
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial			



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704321706547630721
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público			
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso			
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local			
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual			
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > ½ capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local			
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato			
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)			
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas			
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local			
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL			
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio			
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes			
Gastos de capital	10.240.000,00	-12,11 %	9.000.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	10.240.000,00	-12,11 %	9.000.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00		0,00
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente			
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital			
Gastos no financieros	80.100.000,00	13,36 %	90.800.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	80.100.000,00	13,36 %	90.800.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)			
Gastos financieros	660.000,00	211,36 %	2.055.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	660.000,00	211,36 %	2.055.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)			



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704321706547630721
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Gastos totales	80.760.000,00	14,98 %	92.855.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	80.760.000,00	8,49 %	92.855.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00		0,00

A) Detalle de gastos corrientes	Año 2025 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% Tasa Variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de los créditos iniciales)
Capítulo 1. Gastos de personal	32.500.000,00	12,46 %	36.550.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	33.000.000,00	21,21 %	40.000.000,00
Capítulo 3. Gastos financieros	160.000,00	337,50 %	700.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	4.200.000,00	2,38 %	4.300.000,00
Transferencias a la AGE			
Transferencias a la Seg. Social			
Transferencias a CCAA	100.000,00	-100,00 %	0,00
Transferencias a otras EELL	1.000.000,00	0,00 %	1.000.000,00
Transferencias a Empresas Privadas	900.000,00	0,00 %	900.000,00
Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	2.200.000,00	9,09 %	2.400.000,00
Resto de transferencias corrientes			
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00		250.000,00
Total de Gastos Corrientes	69.860.000,00	17,09 %	81.800.000,00

B) Detalle de gastos de capital	Año 2025 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% Tasa Variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de los créditos iniciales)
Capítulo 6. Inversiones reales	10.000.000,00	-10,00 %	9.000.000,00
Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.500.000,00	-6,67 %	1.400.000,00
Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000.000,00	-10,00 %	1.800.000,00
Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.800.000,00	-13,16 %	3.300.000,00
Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo	2.700.000,00	-7,41 %	2.500.000,00



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704321706547630721
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

de los servicios			
Resto de inversiones reales			
Capítulo 7. Transferencias de capital	240.000,00	-100,00 %	0,00
Transferencias a la AGE			
Transferencias a la Seg. Social			
Transferencias a CCAA			
Transferencias a otras EELL			
Transferencias a Empresas Privadas			
Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	240.000,00	-100,00 %	0,00
Resto de transferencias de capital			
Total de Gastos Capital	10.240.000,00	-12,11 %	9.000.000,00

C) Detalle de gastos financieros	Año2025 (Estimación obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2026/2025	Año2026 (Estimación Créditos iniciales)
Capítulo 8. Activos financieros	25.000,00	120,00 %	55.000,00
Aportaciones patrimoniales	25.000,00	120,00 %	55.000,00
Otros gastos en activos financieros	0,00	0,00 %	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	635.000,00	214,96 %	1.000.000,00
Total de Gastos Financieros	660.000,00	211,369 %	1.055.000,00

OCTAVO: Los saldos consolidados, esto es, los necesarios para el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la deuda son los siguientes:

Saldos y otras Magnitudes	Año 2025	% Tasa Variación 2026/2025	Año 2026
Saldo operaciones corrientes	11.940.000,00		1.000.000,00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	11.940.000,00		1.000.000,00
Derivados de modificaciones de políticas			
Saldo operaciones de capital	-9.240.000,00		-8.000.000,00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-9.240.000,00		-8.000.000,00
Derivados de modificaciones de políticas			
Saldo operaciones no financieras	2.700.000,00		-7.000.000,00



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704321706547630721
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	2.700.000,00		-7.000.000,00
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		
Saldo operaciones financieras	9.255.615,00		7.000.000,00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	9.255.615,00		7.000.000,00
Derivados de modificaciones de políticas			
Saldo operaciones no financieras	2.700.000,00		-7.000.000,00
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC 2010	1.000.000,00		8.000.000,00
Capacidad o necesidad de financiación	3.700.000,00		1.000.000,00
Deuda viva a 31/12	17.000.000,00	41,18 %	24.000.000,00
A corto plazo			
A largo plazo	17.000.000,00	41,18 %	24.000.000,00
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,21	0,38	0,29

Por lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: La aprobación de las líneas fundamentales de los Presupuestos del 2026.

SEGUNDO: La remisión, conforme al artículo 5º de la Orden HAP/2105/2012, debe efectuarse por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los reunidos, adoptó el acuerdo de aprobar el informe-propuesta que ha quedado transcrito en todos sus términos.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, libro la presente del borrador del acta y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Molina de Segura a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704321706547630721
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 9 de 10



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15704321706547630721
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500